



SGDU
202620500995571
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 21 de 2026

Señor(a)

JUAN TORRES
Sin_Dirección

Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al radicado IDU No. 202618501071882 y Bogotá te escucha No. 4702992026. Ciclorrutas Calle 13 y Avenida La Esperanza.

Respetada Señor Torres, cordial saludo.

En atención a su pregunta formulada a través de la red social Facebook, en relación con la ciclorruta de la Calle 13 y la Avenida La Esperanza, le informo que actualmente la Calle 13 tiene ciclorruta desde la Avenida Caracas hasta la intersección de la Carrera 50 con Calle 13 (Puente Aranda) y entre la Carrera 97 y la Carrera 136. Así mismo, la Avenida La Esperanza cuenta con un tramo de ciclorruta entre la Carrera 60 y la Carrera 68B.

Ahora bien, la Entidad se encuentra en desarrollo del proyecto de la Nueva 13, el cual contempla la adecuación de la actual Calle 13 (Avenida Centenario) al sistema de transporte masivo Transmilenio entre la intersección de Puente Aranda y el río Bogotá. Dicha adecuación contempla dentro de sus componentes, la construcción de nuevo espacio público peatonal y de ciclousuarios en cada uno de los costados del nuevo corredor.

En el marco del citado proyecto de la Nueva 13, actualmente se encuentra en ejecución la intersección de Puente Aranda, cuya construcción se espera finalice en el primer semestre del año 2028. Por otro lado, la Entidad se encuentra en proceso de estructuración y licitación de los tramos restantes hasta el río Bogotá, de manera que las obras inicien sus entregas entre el

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



SGDU

202620500995571

Información Pública
Al responder cite este número

segundo semestre de 2030 y el primer semestre de 2031, sin embargo, teniendo en cuenta que el desarrollo de las obras implica un proceso de intervención por etapas, se espera que el espacio público peatonal y de ciclousuarios temporal se encuentre siempre disponible mientras se ejecutan las obras y que esa misma infraestructura definitiva sea puesta en operación antes de la culminación total de las obras.

Respecto de la Avenida La Esperanza, la Entidad no tiene prevista su intervención en el marco del actual Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”.

Esperando haber atendido de manera suficiente su solicitud, cordialmente,



JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL
Subdirector General de Desarrollo Urbano

Firma mecánica generada el 21-07-2026 06:59:30 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: JORGE MAURICIO REYES VELANDIA-Subdirección General de Desarrollo Urbano

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2